

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN



PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION

CONDOMINIO LOS CANELOS MAIPU

Agosto 2018



PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

ANTECEDENTES GENERALES

1° INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan de Emergencia es la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, elaborados para aumentar las condiciones de seguridad de los propietarios, copropietarios y arrendatarios que habilitan en las dependencias de Condominio Los Canelos de Maipú, ubicado en Avenida Jorge Alessandri N ° 2070, comuna de Maipú, región Metropolitana, frente a la probabilidad de verse amenazados por una emergencia.

Este sector corresponde a un conjunto de casas habitacionales de 2 y 3 pisos, con un total de 162 casas, en donde a la vez existen instalaciones de servicios, oficinas, bodegas y estacionamientos.

2° OBJETIVO

El objetivo fundamental de este plan, es asegurar la integridad física de los propietarios, copropietarios y arrendatarios que habitan en el condominio, ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades.

Para lograr lo anteriormente señalado:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio, tanto en las áreas comunes como al interior de los hogares
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes da la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del condominio, especialmente aquellos relacionados con el control contra incendios.
- Se mantendrán vías de evacuación suficientes y libres de obstáculos.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las vías de evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de extinción de incendio y personal capacitado para su uso y manejo.
- Se contará con personal debidamente capacitado en situaciones de emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrán procedimientos o instructivos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la acción de bomberos, carabineros, ambulancias y cualquier otro organismo de rescate y de seguridad que pudiese intervenir en una emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

3° MARCO LEGAL

El plan de emergencia define con un nivel de detalle suficiente, las medidas que deben tomarse antes, durante y después de una emergencia, dando cumplimiento a la exigencia establecida en la ley de Copropiedad Inmobiliaria, publicada en el diario oficial el día 16 de diciembre de 1997 (Ley N° 19.537).

Además, permite cumplir con las exigencias establecidas en el Título III, Párrafo II, ART. 42, del DS. 594, el cual establece Condiciones Básicas de Higiene y Seguridad en los Lugares de Trabajo.

4° CONCEPTOS

Emergencia: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.).

Vía de Evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

Punto de Reunión o zona de seguridad: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la vía de evacuación más expedita para acceder a la zona de seguridad establecida.

Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las vías de evacuación.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y controlado o apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de diversa intensidad, debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

5° TIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

Origen Natural: Movimientos sísmicos o terremotos, Temporales de lluvia y/o vientos

Origen Social: Artefacto explosivo, Conflictos familiares, Asaltos

Origen Técnico: Incendio, Escape de gas, Fuga de agua

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

Clases de Fuego:

Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Segunda Parte: "Organización del Condominio ante una Emergencia"

1° Organización de Emergencias

La organización de Emergencia para el Condominio Los Canelos de Maipú, estará conformado por:

- 1.- Comité de Administración
- 2.- Conserjes, Guardias, personal de aseo, jardineros, etc
- 3.- Administrador

2° Responsables del Plan de Emergencia

Comité de Administración (Jefe Administrativo)

- Mantener actualizado anualmente el Plan de Emergencias y Evacuación.
- Disponer equipos y materiales para el correcto funcionamiento del Plan.
- Supervisar las medidas de prevención y seguridad del Condominio.
- Remitir el Plan a la unidad de Carabineros y Bomberos más cercana, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

Jefe de Seguridad, Guardias (Jefe de Emergencia operativo) Líderes de la emergencia

- Asumir la responsabilidad de ser jefe de emergencia
- Conocer cabalmente el Plan de Emergencia de la Comunidad y cooperar en su difusión.
- Participar, junto a la Administración y el Comité de Emergencias, en las capacitaciones contra incendios y otros, como Primeros Auxilios, Uso de Extintores, etc., dirigidas a personal de seguridad, personal de aseo, líderes de evacuación y comunidad en general.
- Apoyar, junto a la Administración y el Comité de Emergencias, simulacros de incendio y evacuación.
- Conocer la ubicación, estado y funcionamiento de los equipos e instalaciones contra incendio del edificio (extintores, grifos, escaleras, etc.)

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

Monitores

Corresponde a todas las personas que trabajan en forma permanente, para la comunidad o condominio, personal de aseo, jardineros, etc. Cada uno de ellos deberá cumplir acciones específicas y fundamentales durante una emergencia, según sea su competencia. Estas funciones deberán estar previamente establecidas.

- Conocer y comprender a cabalidad el plan de emergencia y evacuación
- Conocer el funcionamiento de los equipos de extinción de incendio y las instalaciones del condominio
- Colaborar en el entrenamiento del personal recientemente integrado al condominio
- Ayudar en la evacuación del condominio y guiar a los ocupantes y visitas hacia el Punto de Reunión y Zona de Seguridad
- Participar en reuniones de coordinación
- Comunicar desvíos o irregularidades al Comité de Administración

Cualidades del Jefe de Seguridad, Guardias (Jefe de Emergencia operativo) Líderes de la emergencia

Estas personas serán las encargadas de la evacuación debido a que:

- Disponen de tiempo (permanecen durante toda su jornada de trabajo en el condominio) prestando servicios de relacionados con la seguridad de las personas e instalaciones
- Experiencia en temas relacionados a primeros auxilios, control de emergencias, contacto con entidades del ABC de la emergencia (Ambulancias, Bomberos, Carabineros)
- Estado físico compatible con los requerimientos que establece el cargo
- Liderazgo para asumir el rol de jefatura en momentos críticos y que entregue confianza y credibilidad a la comunidad
- Criterio para tomar decisiones oportunas y con el menor riesgo posible para los habitantes
- Conocimiento del condominio, su entorno, uso de los equipos de extinción de incendio y vías de evacuación
- Colaborar en el entrenamiento de las personas que ingresen a prestar servicios al Condominio

El líder o monitor y sus reemplazantes, deberán tener una capacitación relacionada con el plan de emergencia "Psicología de la Emergencia" "Control de la Emergencia", entregada por la Mutual de Seguridad, Organismo capacitador OS10, o Experto en Prevención de Riesgos.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

Tercera Parte: Equipamiento del Condominio para Emergencias

Esta sección tiene como objetivo informar a los habitantes del condominio, cuales son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar, comunicar, combatir emergencias y estacionamientos exclusivos para servicios de urgencia

1 Sistema de Comunicación

1.1. Teléfono

El condominio cuenta con un teléfono ubicado en la portería de la entrada principal. Cabe destacar que si bien este sistema no permite informar a la totalidad de los ocupantes sobre eventuales emergencia, permite en principio, mantener comunicación con la casa afectada en caso de falla del sistema de citófonos, aunque su principal función es lograr una comunicación con los de apoyo externo, tales como Ambulancia, Bomberos, Carabineros, PDI u otros; quienes habitualmente devuelven la llamada, para verificar su autenticidad, por lo que en este caso, una vez realizada la llamada de solicitud de ayuda, se debe dejar libre el teléfono de la portería.

1.2. Citófonos

El condominio cuenta con sistemas de citófonos, los cuales permiten una comunicación rápida entre el conserje o guardia y/o el jefe de Emergencia y cada casa del condominio, particularmente en caso de emergencia, ya que es un medio lento y poco efectivo para estos casos. Este sistema frente a la eventualidad de una emergencia, permite comunicarse con la unidad afectada y las casas aledañas exclusivamente. No obstante y durante las labores cotidianas, este sistema permite al personal del condominio comunicarse con la totalidad de las casas (en forma individual), para atender sus requerimientos y necesidades.

1.3. Equipos de Radio Portátil

Se debe mantener un sistema de radios portátiles, cuya finalidad es mantener una mayor eficiencia en las operaciones relacionadas con una emergencia y con una variada gama de funciones dentro del condominio, razón por la cual recomendamos mantener siempre operativo este sistema, el cual debe ser distribuido a personal específico, de acuerdo al organigrama de emergencia interno.

Es necesario, además, velar por que el sistema tenga cobertura en todo el recinto y por que las radios se encuentren siempre con carga y en buen estado.

1.4 Megáfonos

Se deberá mantener un megáfono debidamente cargado, con la finalidad de alertar con su sistema de audio (alarmas) y usarlos para ordenar y dar las instrucciones en las zonas de seguridad o puntos de encuentro

1.5 Sala de Primeros auxilios

El condominio cuenta con una sala de primeros auxilios al costado del Club House, con botiquín de primeros auxilios, camilla fija y tablas espinales, junto al estacionamiento destinado para uso exclusivo de ambulancias

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

1.6 Generador eléctrico

El condominio cuenta con un generador eléctrico el cual alimenta la caseta de seguridad, control biométrico, circuito cerrado de televisión, focos de iluminación principales e iluminación de los PEE en caso de corte general de energía, el cual debe ser encendido apenas se produzca un corte de energía externo

2. Sistemas de Extinción

2.1. Extintores Portátiles

El condominio cuenta con 7 extintores de polvo químico seco (PQS), con sellos de certificación y aptos para combatir fuegos clase ABC, 6 de 10 kilos y 1 de 5 kilos de peso cada uno, los cuales estarán protegidos con gabinetes de fácil acceso y a una distancia máxima del piso, 1,30 m, desde la base del extintor hasta la superficie.

Deberán existir extintores PQS, de similares características a los posicionados a la intemperie, al interior de las salas de basura, este último no tendrá la necesidad de ir dentro de gabinetes, pero si posicionado a una distancia igual a la mencionada anteriormente.

Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprenden equipos o materiales energizados (tensión eléctrica)

UBICACIÓN EQUIPOS DE EXTINSION DE INCENDDIO.

Instrucciones de Uso:

- Retire el extintor de su posición y dirijirse a la zona comprometida por las llamas
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo
- Presione el percutor o palanca
- Dirija el chorro del agente extinguidor a la base del fuego y mueva en forma de abanico.
- Posiciónese siempre a favor del viento cuando enfrente la llama
- Idealmente actúe siempre en pareja y con a lo menos dos extintores

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

Uso correcto del extintor



Ubicación de los extintores



Estación principal de emergencia



Club house



PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

2.2 Grifos de agua

En el exterior del condominio en la calle Jorge Alessandri al costado existe 01 grifo de agua, para uso exclusivo de bomberos en caso de un siniestro (Incendio u otra emergencia)



Al interior del condominio existen 02 grifos de agua, para uso exclusivo de bomberos en caso de un siniestro.

Estos están ubicados al interior del condominio en las Calles Puertecillo con Calle Matanzas N°240 y plazuela interior en calle El Yali



3. Otros sistemas, Instalaciones o suministros de importancia al interior del Condominio

3.1. Suministro de Gas

Existe un suministro de gas, que abastece a todas las casas del condominio, para satisfacer sus necesidades y requerimientos.

Al respecto debemos indicar que, como primera medida ante la eventualidad de un incendio, sismo o fuga de gas, es absolutamente necesario efectuar el corte del suministro de gas a la casa (s) involucrada (s) en la emergencia, en forma inmediata. Esta operación deberá realizarla el afectado o el Líder de Emergencia a cargo que se encuentre en esos momentos en el recinto. En cualquier caso, el personal del condominio que concurra al lugar afectado, deberá cerciorarse de todas formas de que el suministro de gas haya sido cortado.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

Solo en caso de incendio, fuga de gas no determinado, explosiones y/o sismo de gran intensidad, se realizará el corte inmediato de gas a todas las casas pertenecientes al condominio que pudiesen verse afectadas, desde la llave maestra ubicada en los estanques principales

Posteriormente ya superada la emergencia, se deberá dar aviso a todas las casas del condominio afectada (s), a fin de que una vez restablecido el servicio no se produzcan fugas, producto de que una válvula o llave de paso de algún artefacto al interior de las unidades, haya quedado abierta.

Estanques de gas subterráneos



Cuarta Parte: Plan General de Emergencia y Evacuación:

Elaboración:

El presente Plan de Emergencia ha sido elaborado por la Asesoría de un Ingeniero en Prevención de Riesgos, con Registro de Experto en Prevención de Riesgos que lleva la Autoridad Sanitaria N° AM/P-9157, (según Resolución N° 001/2005)

Aprobación:

De acuerdo a la ley, el responsable de la confección de este Plan de Emergencia es el Comité de Administración (Título III, Artículo N° 36, Ley N° 19.537).

Verificador:

Cuerpo de Bomberos de Santiago

Modificaciones:

Como lo establece la Ley, el Plan de Emergencia junto a los planos del condominio detallados según necesidad, será actualizado anualmente por la Administración respectiva y copia del mismo, serán entregados a la unidad de carabineros y bomberos más cercana, las que podrán hacer llegar al Comité de Administración, las observaciones que estimen convenientes.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

1.- VIAS DE EVACUACION Y ZONAS DE SEGURIDAD

1.1. Punto de Encuentro ante Emergencias:

La evacuación se realizará de la siguiente manera. En cada calle del condominio, los ocupantes se dirigirán por estas mismas, hacia el Centro del Parque Principal, entre la piscina y el paseo peatonal cercano a los juegos infantiles, de manera ordenada y sin perder la calma, en donde se mantendrán hasta líder de emergencia, se los indique. Esta área estará debidamente señalizada con un letrero que indique Punto de Encuentro ante Emergencias (PEE).

La evacuación siempre debe ser en dirección al PEE y por las vías más cercanas y libres de obstáculos que tengan para llegar a este punto, por lo tanto, los propietarios y visitas deberán estacionar sus vehículos en sus estacionamientos y no dejarlos en las calles de tránsito.

ZONAS DE SEGURIDAD



El Punto de Encuentro ante Emergencias PEE, están situadas en la pérgola central en la zona de los juegos infantiles ubicada en el Parque Central del Condominio, esta se encuentra identificada con simbología y significado PEE



Existe un Punto de Encuentro ante Emergencias al costado de la multicancha en el sector nor-oeste, en el caso de una evacuación parcial de esa zona del condominio

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN



1.2. Consideraciones Generales referidas a la Evacuación y el Punto de Encuentro ante Emergencias:

Frente a una emergencia y como regla general, no es necesario que evacuen todas las casas del condominio en forma simultánea, como se detalla anteriormente. En principio solo evacua la casa afectada y la colindante (si es pareada) y las traseras solo cuando exista riesgo de propagación, las casas adyacentes.

La evacuación masiva solo se realizará cuando exista un sismo de gran intensidad (Terremoto), o en un evento mayor sin un origen determinado, como un escape de gas generalizado o una amenaza de bomba.

El líder de la emergencia determinará, dependiendo del origen de la emergencia y de la fachada más comprometida, la alternativa de salida más segura a utilizar, para lo cual dispondrá de su personal para que en la Zona segura informe a los usuarios por donde salir y a hacia dónde dirigirse. Este personal debe contar con un chaleco reflectante y con una alta voz para dar las indicaciones necesarias.

En el caso de un sismo, también debe ocuparse el criterio de los Puntos de Encuentro ante Emergencias, sin embargo, el procedimiento de evacuación debe aplicarse solamente en el caso de que el sismo sea de gran intensidad, o haya generado una nueva emergencia, que necesariamente requiera de la salida de las personas (derrumbes, emanaciones de gas, incendios, explosiones), y una vez que el movimiento telúrico haya cesado.

En este caso, no deben alejarse las personas evacuadas fuera de los Puntos de Encuentro ante Emergencias, dado que no es aconsejable ni seguro que estos se trasladen o sean trasladados de un punto a otro, crucen calles o se retiren hacia otros sectores más alejados, ya que siempre va a estar latente el riesgo de obstáculos físicos que supone la presencia en las calles de otras personas evacuadas de sus respectivos hogares o habitación.

El tránsito de los ocupantes de las casas del condominio por cualquiera de las salidas antes determinadas, se realizará siempre por el lado menos expuesto y más protegido, para evitar la caída de vidrios u otros objetos de niveles superiores.

Al momento de evacuar hacia los Puntos de Encuentro ante Emergencias, los portones de acceso vehicular al condominio deberán permanecer abiertos, hasta que la emergencia se dé por finalizada y los ocupantes vuelvan ordenadamente a sus casas.

Durante la etapa crítica, es decir, durante el desarrollo del proceso de evacuación, no se permitirá la circulación de vehículos en ningún punto del condominio.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

PLANOS DE VIAS DE EVACUACION, PUNTOS DE ENCUENTRO ANTE EMERGENCIAS, VIAS DE EVACUACION, EXTINTORES, ESTANQUES DE GAS, GRIFOS DE AGUA Y ESTACIONAMIENTOS (ambulancia y discapacitados)



2.- Tipos de Evacuación

2.1 Evacuación Parcial:

Se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del piso afectado y, además, por seguridad, los pisos inmediatamente superior e inferior. Las personas se dirigirán hasta el Punto de encuentro ante emergencias o Zona de Seguridad, según sea el tipo de emergencia.

La Evacuación Parcial se produce generalmente ante un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

2.2 Evacuación Total:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del condominio, presencia de humo de áreas comunes y peligro inminente de propagación de fuego, o ponga en riesgo la seguridad de las personas (escape de gas por ejemplo).

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el condominio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia (Orden de Evacuación).

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

2.3 Orden de Evacuación:

Una vez declarada la emergencia, el Líder de Emergencia o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación de la casa (s) afectada (s) a viva voz y/o por medio de megáfono a la comunidad en general, y vía citófono o teléfono a las casas más comprometidas. En toda evacuación se debe dar prioridad a la casa (s) afectada (s), al inmediatamente aledaño, para luego continuar con las casas restantes.

Mientras se realiza este proceso, se deberá evaluar el riesgo en las casas aledañas, el que de ser efectivo generará también una Orden de evacuación, para los ocupantes de las casas más expuestas.

2.4 Inicio de la Evacuación:

1. Al oír alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
2. Interrumpa completamente sus actividades.
3. Siga solo las instrucciones de los Líderes de Emergencia o las impartidas desde la conserjería
4. Desenchufar o cortar la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (cocina, estufa, calefactores, computadoras, etc.)
5. Dirigirse con calma y sin precipitarse hacia los Puntos de Encuentro ante Emergencias, por la alternativa de salida que corresponda, siguiendo las instrucciones de los Líderes de Emergencia si estos se encuentran presentes.
6. Una vez reunidos en los Puntos de Encuentro, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte de los Líderes de Emergencia o las personas encargadas para tal efecto

2.5 Proceso de Evacuación:

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

1. Mantenga siempre la calma y evite el pánico colectivo
2. Los Líderes de Emergencia estarán a cargo de la evacuación, con la colaboración de sus ayudantes, no actúe por iniciativa propia
3. Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o sismo
4. Deberán seguir las instrucciones del Líder de Emergencia
5. Camine en silencio
6. No corra
7. Evite formar aglomeraciones deteniéndose a mirar o grabar el siniestro
8. Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuente de calor al otro lado de esta
9. Permanezca en el punto de encuentro ante emergencias, hasta que se indique lo contrario
10. Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aun así no desea evacuar, una vez fuera de su hogar, se le dará aviso al Jefe de Emergencia, quien comunicará a Bomberos y Carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación.

Si la persona no desea abandonar su hogar porque el pánico no le permite reaccionar, el Líder de Emergencia deberá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras se dirigen a la Zona de Seguridad. Luego deberá ser chequeada por personal de salud.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

2.6 Recomendaciones Generales en una Evacuación:

1. No se debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en silencio
2. Los ocupantes no deben devolverse por ningún motivo
3. En caso que haya humo, desplazarse agachado
4. Mantenga la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo
5. Siga las instrucciones del Líder de Emergencia; no actúe por iniciativa propia
6. Diríjase al punto de encuentro ante emergencias, no se quede en otro sitio que no corresponda

Lo anterior con los siguientes propósitos:

- A. Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes
- B. Que los grupos de personas sean guiados en forma compacta y ordenada hasta llegar a la Zona de Seguridad

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

Quinta Parte: Procedimientos de Emergencia

A continuación, se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

1. En caso de Emergencia: Al oír Alarma de Incendio

- Conserve la calma
- Al darse la alerta de una emergencia por incendio significa una anomalía existente al interior de una casa o área común, por lo que es fundamental determinar a la brevedad posible, el punto exacto donde se produjo la actividad. Esta labor será coordinada desde Garita
- Si la alarma se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, tratar de controlar por medio del uso de un Extintor, para simultáneamente, alertar al personal del condominio o cualquier ocupante que se encuentre cerca
- Apague equipos eléctricos y corte el suministro de gas
- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire
- Procure calmar a los que están nerviosos
- El afectado, el Líder de Emergencia o quien lo subrogue llamara a Bomberos al fono 132

1.1. Disposiciones Generales en Caso de Incendio:

- a. Los monitores de Emergencia, antes de salir del condominio, comprobaran el estado de las vías de tránsito y evacuación y que las vías estén despejadas y seguras para proceder a evacuar de manera segura
- b. Los líderes de Emergencia harán una revisión completa del condominio antes de abandonarlo, esto para asegurarse que no haya quedado ninguna persona rezagada al interior, se debe verificar el club house, camarines del persona y plazas interiores.

2. En caso de Sismo o Temblor

2.1 Antes

- Tener conocimientos básicos sobre primeros auxilios y la ubicación del botiquín de emergencia
- Asegurar los elementos en altura (estanterías, libreros, roperos y casilleros) evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento sísmico.
- Conocer la ubicación de llaves de gas (estanque subterráneo), agua, tableros eléctricos
- Mantener libre de obstáculos de las rutas de evacuación
- Mantener bien ubicadas e instaladas las señaléticas de zonas de seguridad, rutas de evacuación, estacionamientos para unidades de emergencia
- Planificar la realización de simulacros de evacuación, con la finalidad de comunicar y dar a conocer el plan de emergencia
- Contar con los elementos necesarios para mantener la comunicación e iluminación ante una emergencia, baterías de linternas cargadas, radios portátiles cargadas

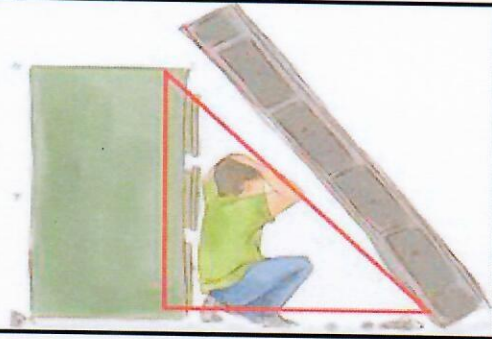
PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

2.2 Durante

- Es fundamental que mantenga la calma, ya que muchas de las lesiones que se sufren en una situación de emergencia se provocan por
- Recordar que las edificaciones se construyeron a prueba de sismos o terremotos.
- Mantener la calma y alejarse de objetos que puedan caer y también de las ventanas.
- Frente a derrumbes estructurales, se debe proteger si previamente visualizamos los espacios vitales o triángulos de vida (al lado de mesas o muebles)

¿Qué es un triángulo de vida?

El triángulo de vida es básicamente acostarse junto a los muebles y no meterse bajo de ellos. Esto porque cuando existen derrumbes, generalmente siempre queda un vacío triangular junto a ellos que no se ve afectado.



- Alejarse de ventanales, muebles colgantes o muebles grandes en altura.
- Mientras esté temblando, se deben ubicar y proteger en el lugar que previamente hemos elegido como seguro al interior de su domicilio.
- Ayudar a menores, ancianos y discapacitados llevándolos a un lugar seguro.
- Alejarse de cables cortados ya que pueden estar energizados.
- Si ha habido derrumbes y hay personas lesionadas, se debe solicitar la presencia de personas que puedan prestar primeros auxilios, para que sean trasladados para su atención Médica.
- Una vez que haya terminado el sismo, se debe seguir las instrucciones que se impartan, debiendo evacuar solamente, si así se dispone por las personas autorizadas.
- Si es necesario evacuar el condominio realícelo de manera silenciosa, siguiendo las instrucciones de los monitores de la evacuación.
- Si se traslada en un vehículo deténgase en un lugar seguro de la ruta, encienda las luces intermitentes y no se baje hasta que el movimiento se detenga

2.3 Después

- No ENCIENDA FUEGO para poder alumbrar el lugar, use linternas
- Observar si alguien está herido y de asir así prestar auxilio o de lo contrario solicitar ayuda a personal calificado
- Corte las llaves de paso de gas de su domicilio para evitar alguna posible fuga
- No toque los cables cortados, estos podrían estar energizados
- Verificar que no existan fugas o roturas de cañerías de agua al interior del domicilio
- Trasládese de manera ordenada y silenciosa a la zona de seguridad, junto a su grupo familiar
- No regrese a su domicilio hasta que se hubiese revisado para detectar si no tiene daño estructural grave
- Use el celular solo con mensajería de texto u otros medios de comunicación digital
- Sintonizar alguna radio para conocer las medidas de emergencia o seguir instrucciones por parte de ONEMI

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

3 En caso de fuga de gas

En caso de fuga de gas se debe considerar lo siguiente.

- No encienda ninguna luz incandescente, encendedor, fósforos, o motor a combustión en un lugar cerrado, ya que podría encender los gases acumulados
- Ventile el lugar, abriendo ventanas y puertas
- Corte el suministro de gas de su domicilio
- La administración solicitar a la empresa distribuidora de gas una revisión de los estanques subterráneos y la red de alimentación domiciliaria

4 Personal que presta servicio al condominio

Una vez detectada o sesada la emergencia, el personal deberá mantenerse siempre en contacto con el o los afectados a través del líder de la emergencia o de la persona designada, esto para mantener la supervisión de las acciones que deba tomar para el cumplimiento del actual plan de emergencia y evacuación.

Para asegurar el buen desempeño del plan de emergencia y evacuación se realizarán capacitaciones periódicas al personal con la finalidad de mantenerlos debidamente preparados. Si no es posible realizar la evacuación, ya sea por daño estructural o no se tiene la formación y conocimiento para inmovilizar, trasladar o rescatar a una persona afectada, realice de manera inmediata el llamado a las unidades de emergencia SAMU o BOMBEROS.

5 En caso de conflictos sociales

Puede existir la posibilidad que se presente un conflicto entre visitantes, vecinos o familiares, sean estas riñas, golpes o maltrato a menores, se recomienda en estos casos:

- No intervenir en la riña o pelea
- Comunicar a los involucrados que se llamara a Carabineros de Chile
- Si el conflicto continuo, realice el llamado a Carabineros de Chile del plan cuadrante +569 96233074 o al 133 e informe lo que está sucediendo, entregando detalles de cantidad de involucrados, si poseen armas y de qué tipo, si existen menores involucrados o existen heridos.
- En caso de haber heridos que requieran atención medica llame al SAMU al 131

6 En caso de Asalto

- Conserve la calma y no trate de luchar no resistir físicamente, ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar un comportamiento normal, ya que pueden ser violentas debido a presencia de alcohol o drogas.
- Si es posible utilice algún medio de comunicación para avisar o comunicar de la situación.
- Siga las instrucciones de los delincuentes y no realice movimientos rápidos o violentos, no introduzca sus manos a los bolsillos
- Observe y memorice rasgos físicos o características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, alguna cicatriz o tatuaje.

Posteriormente a la retirada de los delincuentes, llame a Carabineros de Chile al plan cuadrante +569 96233074 o al 133

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

7 En caso de inundación

Considerando la ubicación geográfica del condominio, se podría suponer la improbabilidad de sufrir algún tipo de inundación, por efectos de fenómenos naturales.

En cambio, podría ocurrir alguna falla en el sistema sanitario, el cual podría afectar el normal funcionamiento o desplazamientos al interior del condominio según la magnitud de este fenómeno natural.

Se recomiendan las siguientes acciones:

- Cortar el suministro eléctrico en las zonas afectadas
- Cortar el suministro de agua potable, en las zonas afectadas
- El personal del condominio deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado de mantención o con alguna empresa externa para realizar las reparaciones.
- Ubicar en altura los objetos, insumos u otros elementos que pudiesen verse dañados por efecto del agua

8 En caso de aviso o amenaza de bomba o artefacto explosivo

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas, en donde se avisa del objeto colocado. Los encargados de seguridad deben tener especial cuidado al recibir paquetes que no tengan un destinatario claro e identificable al interior de la comunidad y está prohibido el abrir paquetes que no tengas destinatario ni remitente.

En el caso que reciba alguna llamada alertando sobre la instalación de algún objeto explosivo al interior del condominio, deberá tratar de recopilar la mayor cantidad de antecedentes: lugar de ubicación, forma y color del paquete, intente identificar o anotar el número de donde lo llaman.

En caso de encontrar en el lugar y con las características el paquete, no lo mueva, no use las radios ya que por la frecuencia las podría activar, señalice el lugar y evite el tránsito y que otras personas se acerquen, llame a Carabineros de Chile al número del plan cuadrante a +569 96233074 o al 133

En caso de una explosión, se recomienda realizar lo siguiente.

- Verifique si existen o no lesionados
- De existir algún lesionado, recurra a los servicios de urgencia más cercanos SAMU 131
- Verificar daños estructurales, de los sistemas sanitarios, eléctricos y gas
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en caso de ser necesario
- Aislar la zona afectada

9 Coordinación con Bomberos

9.1 Cuando llame a Bomberos al fono 132, establezca claramente lo siguiente:

- Entregue una breve descripción de lo que está sucediendo
- Indique su nombre y cargo
- Dirección del condominio indicando sus calles más cercanas
- Indicar el número de teléfono de donde está llamando
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada de vuelta de bomberos confirmando el envío de los carros
- Indicar la ubicación de los grifos de alimentación de agua al llegar al condominio

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

9.2 Mientras espera a Bomberos

- Conserve la calma y la del resto de los integrantes del condominio
- Designe a alguien que le preste colaboración para esperar a bomberos en la calle
- Mantenga despejada el acceso y las calles de tránsito hacia los grifos ubicados en el condominio
- Intente controlar el amago de incendio utilizando los extintores ubicados en el kit de emergencia, si no logra apagar el fuego aléjese y aleje a las demás personas ya que podrían correr peligro
- De ser necesario realice el procedimiento de evacuación parcial, según lo indicado en el presente documento

9.3 Cuando Llegue Bomberos

- Debe informar claramente la situación
- Indique el lugar del incendio u emergencia y como llegar a ese punto
- Infórmeles sobre los equipos contra incendios y emergencia existentes y su ubicación
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar, si ellos lo requieren le solicitaran ayuda.

ACTIVIDADES DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. No debe retornar al interior del lugar hasta no estar seguros que en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo.
2. Quien indicara al líder de Emergencia si es posible volver al condominio en general y a la casa (s) afectada (s) en particular, es el Oficial o Voluntario de Bomberos, solo cuando lo estime conveniente y el siniestro este controlado.
3. En caso de sismo, solo podrán habilitarse las dependencias solo si Bomberos así lo autoriza o en ausencia de ellos, hasta que el personal de la administración, en conjunto con el líder de la Emergencia, hubiesen revisado detalladamente las dependencias y no logren detectar evidencia o riesgo de caída, desprendimiento de materiales, y/o daños en el sistema de alimentación sanitaria, eléctrica u otra.
4. Luego de la revisión, se habilitará el suministro normal de electricidad, siempre que se encuentre en perfecto estado y no hubiera sido el causante del incendio o hubiesen sido dañados por efecto del fuego
5. El líder de la emergencia o quien lo subrogue, informara a los ocupantes en la zona o las zonas de seguridad, que es posible que reingresen a sus hogares.
6. Los ocupantes deben realizar el retorno a sus hogares de manera ordenada y en silencio
7. Al término de la emergencia o ejercicio de evacuación programado, los monitores de emergencia colaboraran en la elaboración de un informe indicando sus comentarios, observaciones o sugerencias y para que el comité de administración realice un análisis y posibles mejoras
8. Cada vez que se haga necesario, es decir cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o emergencia presentadas, será conveniente repasar el contenido del Plan de Emergencia y Evacuación, con la finalidad de que todos los integrantes del condominio tengan cabal conocimiento del presente plan y sus modificaciones.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

CONCLUSIONES

- Todos los ocupantes del Condominio Los Canelos de Maipú, deben estar familiarizados con los elementos para control de alguna emergencia y su ubicación (Kit de emergencia) y grifos de agua
- Se debe tener presente que ante una situación de emergencia todas las personas deben tener conocimiento de las zonas de seguridad y vías de evacuación.
- El resultado de la evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios, para prestar apoyo a los Encargados de emergencia se deberá dar las instrucciones claras y con el mando que la situación lo amerite
- Para el correcto desarrollo de una evacuación, el personal deberá conocer el plan de emergencia y contar con las capacitaciones necesarias
- El presente plan se actualiza durante el mes de julio del 2018

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

ANEXO 1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN:

Corresponde a los equipos y aparatos que permiten una comunicación tanto dentro del condominio como con organismos externos de emergencia, como Ambulancia, Carabineros, Bomberos; los que habitualmente devolverán la llamada para verificar la alarma.

Entre estos equipos se cuentan: **Teléfonos, Citófonos, Celulares, megáfonos, Equipos portátiles de radiocomunicaciones**), etc.

En el caso de los citófonos, cabe señalar que, debido a la lentitud de comunicación, este sistema debiera ser usado solo como un medio de comunicación a las casas aledañas, privilegiando sistemas masivos y directos.

SISTEMAS DE EXTINCIÓN

Destinados a combatir y controlar fuegos de menor envergadura. Funcionan de forma manual o automática. Entre estos sistemas están:

Extintores Portátiles:

Cilindros rellenos con Polvo Químico Seco (Fuegos ABC) o Anhídrido Carbónico (Fuegos BC), ubicados en el kit de emergencia, estarán ubicados en salas de los grupos electrógenos (generador eléctrico) del condominio, sala de basura, club house, etc.

Grupo Electrónico. Equipos diseñados para energizar ciertas áreas e instalaciones, en caso de corte del suministro público de energía eléctrica. Tienen mecanismos de partida automática y manual. Son muy útiles cuando se producen fallas en el suministro público o desperfectos específicos en el condominio. (solo alimenta la caseta de seguridad y focos que alumbran al punto de encuentro de emergencias)

Alumbrado de Emergencia autónomo: Equipos destinados a facilitar el desplazamiento interior de los ocupantes y usuarios en caso de corte del suministro eléctrico y fallas o demora en la partida del grupo electrónico. Estos equipos corresponden a kit de emergencia, dispuestos en algunos de los puntos críticos (caseta de seguridad y kit de emergencia)

Grifos de agua: El condominio cuenta con 2 grifos de agua para el control de incendios, estos grifos de incendio pueden ser manipulados solo por la empresa sanitaria y/o funcionarios del cuerpo de bomberos, estos últimos con ocasión de un incendio. Cualquier manipulación por persona ajena o con fin distinto al señalado será considerado indebido y se sancionará de acuerdo a lo establecido en el Art. N°459 del Código Penal.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

ANEXO 2

LISTADO NUMEROS DE EMERGENCIAS

La presente información, debe ser completada por la Administración del Condominio una vez elegidas o designadas los encargados de la ejecución del presente plan de emergencia y evacuación

NOMBRE	TELEFONO O CELULAR
ADMINISTRADOR	+569 93250845
SEGURIDAD CONDOMINIO	2 29441051 Celular +569 64220844
AMBULANCIAS	131 Cesfam 26128300
BOMBEROS	132 Cuerpo de Bomberos Maipú 2 25316046
CARABINEROS	133 Plan Cuadrante +569 96233074
SAPU MAIPU	2 2482 8303
ABASTIBLE (GAS LICUADO)	600 200 9000
SMAPA (AGUA POTABLE)	22 6776150
ENEL (ELECTRICIDAD)	6006960000
SEGURIDAD CUIDADANA	2 677 64 12 800 800 450

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

ANEXO 3

EJERCICIO DE EVACUACIÓN N° ____/

Instalación: Condominio Los Canelos de Maipú Dirección: Avenida Jorge Alessandri N.º 2070	Fecha:	
Líder de Evacuación 1:	Firma:	
Líder de Evacuación 2:	Firma:	

Hora de Alarma o Aviso de la Evacuación:	Hora salida última persona
TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN:	

Sistema utilizado para dar el aviso de Evacuación:

Alarma ____ Locutor ____ A viva voz ____ Otros _____

¿Una vez reunidos en el punto de encuentro ante emergencias, los propietarios mantienen silencio?

SI ____ NO ____ Motivo _____

¿Los Líderes y Monitores de Evacuación estaban con sus chalecos reflectantes?

SI ____ NO ____ Motivo _____

¿Se identificaron problemas en las Vías de Evacuación?

SI ____ NO ____ Dónde _____

¿Cuántas personas NO salieron? ____ Motivo _____

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO:

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

ANEXO 4

RESUMEN PARA LOS INTEGRANTES DEL CONDOMINIO PARA ACTUAR EN CASO DE INCENDIO O SISMO Y FUGA DE GAS

Frente a una Alarma o alerta de Incendio:

1. Verificar la situación sea real y no una falsa alarma

Al Confirmarse la Alarma:

1. Informar al Jefe de la emergencia y al resto del personal del condominio
2. Llamar a Bomberos y esperar la confirmación de la llamada
3. Utilizar Extintor para intentar extinguir el amago de incendio
4. Detener el ingreso de vehículos al condominio y mantener los portones abiertos
5. Inicial el proceso de evacuación de las casas aledañas

Incendio Declarado antes de la Llegada de Bomberos:

1. Evacuar a todos los ocupantes
2. Cortar suministro general eléctrico y de gas general
3. Chequear que las calles interiores estén despejadas ante la llegada de bomberos
4. Ubique a un monitor o personal del condominio en el acceso para orientar a bomberos a su llegada
5. Al llegar bomberos indique donde están los grifos de agua

QUÉ HACER EN CASO DE INCENDIO

1. Mantenga la calma, de aviso al personal de la comunidad y llame a Bomberos al teléfono 132.
2. Si es posible, controle el fuego utilizando un extintor, aplicando su descarga a la base del mismo.
3. En lo posible mantener la manguera de riego conectada a la llave y procurar que tenga un largo que llegue a cualquier rincón de la vivienda y úsela para humedecer la casa colindante o intentar sofocar el fuego
4. En caso de un fuego fuera de control o generación de humo y gases tóxicos, se debe proceder a **EVACUAR**, cumpliendo con los siguientes pasos:

- Transite hacia el punto de encuentro ante emergencias. (PEE)
- Por ningún motivo corra y al momento de utilizar las escaleras de su hogar, hágalo apoyándose en los pasamanos.
- Siga la fila avanzando y transitando en dirección al **Punto de encuentro ante emergencias**. Desde ahí, el Líder de Evacuación o el Conserje o monitor le indicará los pasos a seguir.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

QUÉ HACER EN CASO DE SISMO

ANTES

- 1.- Analice con su familia, vecinos, cómo actuar en caso de un sismo, de acuerdo al Plan de Emergencia.
- 2.- Determine y conozca los puntos de encuentro ante emergencia.
- 3.- Tenga siempre a mano un botiquín, una linterna con pilas, radio a pilas, agua embotellada, etc.
- 4.- Mantener el patio ordenado.

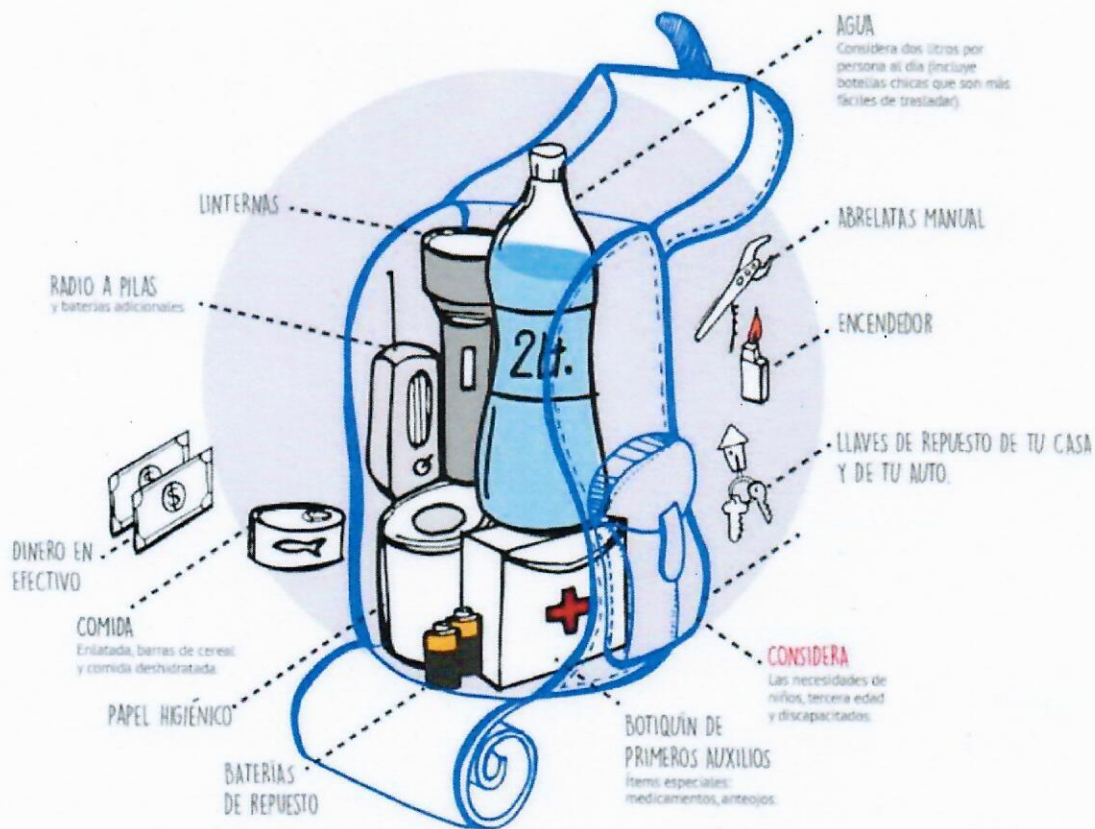
DURANTE

1. Refúgiense bajo cadenas y vigas soportantes, dinteles o marcos de puertas y/o muebles sólidos, que corresponden a las Zonas de Seguridad Interiores.
2. Aléjese de ventanas, muebles, lámparas u objetos que pudiesen caer.
3. No abandone el edificio durante el sismo y **nunca** corras por las escaleras

DESPUÉS

1. Llame al jefe de seguridad e informe de los daños o de personas accidentadas.
2. Déjese asesorar por el Coordinador de Seguridad o Líder de Evacuación.
3. Si le solicitan evacuar el condominio, hágalo por las escaleras, en dirección al **Punto de encuentro ante emergencias** y la **Zona de Seguridad Exterior**. (de ser necesarios)

Kit de emergencia



PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

QUÉ HACER EN CASO DE ESCAPE DE GAS

1. No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, ya que la chispa del interruptor es suficiente para provocar una explosión cuando toma contacto con los gases acumulados.
2. No fume.
3. Ventile inmediatamente el recinto o sector en donde se encuentra el escape de gas.
4. Comuníquese lo antes posible con seguridad (vía citófono) para informar la situación.
5. Junto al Coordinador de Seguridad se evaluará la opción de cortar el suministro de gas para todo el condominio.
6. El líder, Administrador o comité de administración o quien lo subrogue, se contactará con la empresa distribuidora del servicio, como primera medida de control; y si no es posible determinar la causa y ubicación de la fuga, o bien si se considera que existe peligro para la vida y seguridad de los ocupantes del condominio, llamará a Bomberos al teléfono 132.
7. Si se toma la decisión de evacuar, cumpla con los procedimientos antes establecidos, respecto del Punto de encuentro ante emergencias, prefiriendo la utilización de las Zonas de Seguridad Exteriores o alejadas de los estanques subterráneos de gas



PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

ANEXO 5

PLANOS DE VIAS DE EVACUACION, PUNTOS DE ENCUENTRO ANTE EMERGENCIAS, VIAS DE EVACUACION, EXTINTORES, ESTANQUES DE GAS, EXTINTORES, GRIFOS DE AGUA Y ESTACIONAMIENTOS (ambulancia y discapacitados)



PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN

ANEXO 6 UBICACION GEOGRAFICA DEL CONDOMINIO

